



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2017-0064

Tunja,

22 FEB 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO ROA FRANCO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

RADICACIÓN: 2017-0064

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:


1. - De conformidad con lo previsto por el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, cítese a las partes y demás intervinientes para que asistan a audiencia de conciliación pos fallo, que se llevará a cabo el día lunes cinco (5) de marzo de 2018 a partir de las 11:00 am., en la sala de audiencias B1-8 ubicada en el segundo piso del edificio de los Juzgados Administrativos de Tunja.

2.- En firme la presente providencia, por secretaría envíese las comunicaciones a que haya lugar, señalando a los apoderados de las partes la obligatoriedad de la asistencia a la citada audiencia, conforme lo establece el inciso 4° del artículo 192 del C.P.A.C.A.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes que informe de la publicidad del estado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>04</u> , de hoy	
<u>23 FEB 2018</u>	siendo las 8:00 A.M.
La secretaria,	 YIBELL LÓPEZ MOLINA